

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1953-2023

Con fecha 03-03-2023 16:39:21 hrs, el titular SISTEMA DE TRANSMISION DEL SUR S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** SUMINISTRO ELECTRICO COMPLEJO  
ASTRONOMICO PARANAL - ARMAZONES

**Región:** Región de Antofagasta

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-026-2020

**Resolución aprueba PdC:** 5 / 2020

**Fecha resolución aprobatoria:** 03-09-2020

**Fecha generación PdC electrónico:**

**Frecuencia Reporte:** Trimestral

**Plazo Reporte:** 03-03-2023

**Fiscal instructor:** SEBASTIÁN NICOLÁS TAPIA CAMUS

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-1953-2023

**Fecha de envío reporte:** 03-03-2023 16:39:20

**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 03-09-2020

**Fecha de término:** 31-05-2024

**N° reporte:** 11 de 14.



### 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A c	2020					2021					2022					2023					2024																		
	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y			
4																																							
1																																							
2																																							
3																																							
5																																							
6																																							
R																																							



## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Titular no da cumplimiento a las obligaciones de rescate, manejo biológico, delimitación de ejemplares remanentes y relocalización de especies de flora y cactáceas en categoría de conservación, en cuanto:

1.1 Procede a la intervención de un número considerablemente mayor de ejemplares de especies en categoría de conservación, en comparación a los individuos catastrados en la evaluación ambiental.

1.2 Ejecuta un manejo biológico inadecuado de ejemplares rescatados y reubicados en viveros y sombreadores: (1.2.1) No realiza registro adecuado de individuos rescatados, y, (1.2.2) Se constata material de excavación sobre sombreaderos, hongos en ejemplares, unidades depositadas sobre el suelo desnudo, disposición desordenada de especies (apiladas) e individuos sin protección adecuada en sombreaderos.

1.3 Deficiente delimitación de ejemplares remanentes durante la etapa de construcción.

1.4 No logra el prendimiento del 75% de todos los ejemplares de especies en categoría de conservación y posteriormente no acredita el inicio del plan de acción para la reposición de ejemplares por germoplasma local.

### Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Plan de enriquecimiento de 358 ejemplares de las especies, Copiapoa cinerea, Copiapoa humilis y Pyrrhocactus paucicostatus
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación



Subcategoría:	Revegetación
Fecha Inicio:	03-10-2020
Fecha Término:	03-05-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Plan de enriquecimiento implementado y el prendimiento del 75% de todas las especies en categoría de conservación comprometidas.
Forma de Implementación:	<p>Se diseñará e implementará un plan de enriquecimiento para 358 ejemplares, de las especies, Copiapoa cinerea, Copiapoa humilis y Pyrrhocactus paucicostatus. El número de individuos por especies corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copiapoa cinerea: 192 ejemplares.</li> <li>- Copiapoa humilis: 70 ejemplares.</li> <li>- Pyrrhocactus paucicostatus: 96 ejemplares.</li> </ul> <p>El plan de enriquecimiento considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Propagación por germoplasma.</li> <li>-Manejo de ejemplares (cuidados culturales de las plántulas, conservación y registro de especies en viveros, indicando el periodo de su implementación).</li> <li>-Revegetación (ejemplares con condiciones aptas (previo manejo) deben ser establecidas en superficies específicas del área del proyecto, previo informe de CONAF).</li> <li>-Seguimiento ambiental por 24 meses, con monitoreos trimestrales para el primer año, y semestrales para el segundo año.</li> <li>-Los parámetros a evaluar mediante los monitoreos son los siguientes: Estado fitosanitario, estado de desarrollo, altura y DAC.</li> </ul> <p>En el caso de detectar mediante el seguimiento y/o monitoreo que no se ha logrado el prendimiento esperado de los individuos revegetados (75%), se realizará “compensación efectiva” de los individuos que presenten dicha condición, lo que será informado en los informes de seguimiento asociados.</p> <p>Para más detalles del plan ver anexo 2.</p> <p>Concluido el periodo, se desarrollará un Informe final de la medida, que considerará los criterios establecidos por la SMA en la Resolución 223/2015.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme lo indicado en los reportes anteriores, mediante la Resolución Exenta N° 6/ ROL F-026-2020 de la SMA del 13 de diciembre de 2021 (que se adjuntó en el Reporte de Avance N°6), se aprobaron las modificaciones propuestas por STS, respecto de las áreas definidas para la plantación del Plan de Enriquecimiento y la plantación masiva de cactáceas en el periodo estacional otoño-invierno de 2022, así como también se autorizó la ejecución del Plan Piloto de Enriquecimiento de cactáceas, en los términos descritos por STS.</p> <p>Para el presente periodo de reporte, comprendido entre diciembre de 2022 y marzo de 2023, se da cuenta de las actividades realizadas en el marco del presente PdC, en base al monitoreo al Plan de Enriquecimiento en ejecución, es decir, la plantación de 552 individuos en 5 sitios. Así como también, las actividades asociadas al monitoreo de los</p> <p>4 ejemplares plantados en el Plan del Plan Piloto, ambos monitoreos realizados el 20 de febrero de 2023.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación asociado, el documento “Reporte actividades Monitoreo N°3 cactáceas plantadas PdE-Monitoreo N°6 Piloto”, documento preliminar que describe las acciones ejecutadas entre los días 21 al 24 de febrero de 2023, para lograr el monitoreo mencionado.</p> <p>Del informe, se puede verificar que se llevó a cabo exitosamente la visita de monitoreo a la plantación realizada en los sitios de enriquecimiento y pilotos, con el objetivo de evaluar el establecimiento de la plantación realizada.</p> <p>Cabe señalar que los resultados del monitoreo aún no se encuentran disponibles, sin embargo, en el reporte del monitoreo se verifica que las actividades de monitoreo desarrolladas en la actual campaña, tanto para los sitios piloto como los sitios de enriquecimiento, fueron llevadas a cabo exitosamente. Actualmente la información en detalle de cada ejemplar evaluado, se encuentra en procesamiento para obtener los resultados y de esta forma informar en el próximo reporte de avance sobre el estado actual que presentan las especies de interés monitoreadas.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-10-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	-Minuta conductora de la acción -Reporte actividades Monitoreo N°3 catáceas plantadas PdE-Monitoreo N°6 Piloto
Medios de Verificación:	- 03.1 Minuta de avance N°10 acción 3_VF.pdf - 03.2 Reporte actividades Monitoreo N°3 catáceas plantadas PdE-Monitoreo N°6 Piloto.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1822-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 2

En cuanto a la implementación de medidas vinculadas a la alteración/pérdida de fauna silvestre, el titular:

2.1 No realiza la perturbación controlada en reptiles y micromamíferos en la etapa de construcción, en la forma indicada en el Plan de Monitoreo Biológico.

2.2 No realiza seguimiento de micromamíferos y reptiles.

## Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°116/2018 de esta Superintendencia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	31-05-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al SPDC y se cargará el PdC y la información al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta el comprobante electrónico generado por el SPDC para el reporte inicial, Reporte de avance 1, reporte de avance 2, reporte de avance 3, reporte de avance 4, reporte de avance 5, reporte de avance 6, reporte de avance 7, reporte de avance 8 y reporte de avance 9.
Fecha Inicio Efectivo:	03-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobante de Envío de Reporte Inicial: SPDC-820-2020.</li> <li>- Comprobante de Envío de Reporte de Avance 1: SPDC-918-2020</li> <li>- Comprobante de Envío de Reporte de Avance 2: SPDC-1026-2021</li> <li>- Comprobante de Envío de Reporte de Avance 3: SPDC-1143-2021</li> <li>- Comprobante de Envío de Reporte de Avance 4: SPDC-1255-2021</li> <li>- Comprobante de Envío de Reporte de Avance 5: SPDC-1353-2021</li> <li>- Comprobante de Envío de Reporte de Avance 6: SPDC-1494-2022</li> <li>- Comprobante de Envío de Reporte de Avance 7: SPDC-1623-2022</li> <li>- Comprobante de Envío de Reporte de Avance 8: SPDC-1726-2022</li> <li>- Comprobante de Envío de Reporte de Avance 9: SPDC-1822-2022</li> </ul>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 06.1 Minuta de avance N°10 acción 6_VF.pdf</li> <li>- 06.2 Comprobantes de carga SPDC.rar</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1822-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No







Fecha: 03-03-2023 16:39

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

